|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (GE-RTI)** |  |
| **Segunda reunión – Ginebra, 12-13 de febrero de 2020** |
|  |  |
|  | **Documento EG-ITRs-2/6-S** |
|  | **27 de enero de 2020** |
|  | **Original: inglés** |
| América Móvil, AT&T, Bell Canada Mobility, Telefónica y Verizon[[1]](#footnote-1) |
| respuesta conjunta a las preguntas de la citel sobre el rti |

En respuesta a la solicitud del Vicepresidente para la Región de las Américas del Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (GE-ITR), las empresas arriba mencionadas presentan conjuntamente las siguientes respuestas a las preguntas de la CITEL sobre el RTI. Agradecemos la oportunidad de aportar nuestras opiniones.

# P1 ¿Aplica usted el RTI? De ser así, ¿cómo? De no ser así, ¿por qué?

En conjunto, nuestras empresas intercambian tráfico con otros operadores para proporcionar servicios de telecomunicaciones internacionales en toda la región de las Américas y, en total, a más de 220 países y territorios reconocidos por las Naciones Unidas. Sobre la base de nuestra experiencia operacional colectiva, el RTI ha dejado de ser aplicable o pertinente en el actual mercado de las telecomunicaciones internacionales altamente competitivo. En lugar de ello, nuestras empresas intercambian la práctica totalidad del tráfico internacional a través de acuerdos comerciales negociados, y el tráfico liquidado a través del RTI es insignificante.

# P2 En el actual entorno internacional de las telecomunicaciones/TIC, ¿es aplicable el RTI de 2012 para fomentar la prestación y el desarrollo de servicios y redes internacionales de telecomunicaciones/TIC? Sírvase dar ejemplos.

A lo largo de los dos últimos decenios, los mercados de telecomunicaciones internacionales y nacionales han experimentado importantes transformaciones estructurales y tecnológicas. En la actualidad, la aparición de múltiples operadores del sector privado que compiten entre sí ha desembocado en un escenario competitivo que ya no requiere de ningún tratado como el RTI. El éxito continuo en lo que atañe a la implantación y utilización de las infraestructuras y los servicios de telecomunicaciones en todo el mundo se hace realidad gracias a unos marcos políticos que apoyan la innovación continua, la competencia basada en el mercado y la inversión del sector privado, y no a través de un tratado como el RTI.

# P3. En el actual entorno internacional de las telecomunicaciones/TIC, ¿es flexible el RTI de 2012 para adaptarse a las nuevas tendencias de las telecomunicaciones/TIC y a las cuestiones emergentes? Sírvase dar ejemplos.

Como se indica más arriba, el RTI ha dejado de ser aplicable o pertinente en el actual mercado de las telecomunicaciones internacionales altamente competitivo. El éxito continuo en lo que atañe a la implantación y utilización de las infraestructuras y los servicios de telecomunicaciones en todo el mundo se hace realidad gracias a unos marcos políticos que apoyan la innovación continua, la competencia basada en el mercado y la inversión del sector privado.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Telecom Argentina también apoya la respuesta conjunta a las preguntas de la CITEL sobre el RTI. [↑](#footnote-ref-1)